

# LA PROVINCIA Y LA REGIÓN

ción de 14 de Abril de 1896, en la que se reconocía la exención del servicio de las armas, á los hijos de aquellos "cuyos nombres figuraseen en las expresadas listas", y en la que se disponía que para el disfrute de ese derecho BASTABA (es palabra de la Real orden) que dichos hijos acreditases su filiación ante la Comisión provincial para que la misma expediese á favor de los interesados el correspondiente certificado.

En virtud de todo ello, la Comisión provincial viene expediendo estos certificados "por acuerdo que adopta en cada caso", á consecuencia del expediente que se instruye y en el que obra como cabeza la instancia del que interesa el beneficio de que se trata. A la instancia se acompañan las partidas de nacimiento que justifiquen la filiación de los individuos para quienes se pide la aplicación del beneficio. Se confronta por los empleados del Negociado correspondiente, si el padre de estos individuos aparece en la lista de la "Gaceta" como voluntario y si se justifica la filiación legítima de los hijos.

Las oficinas de la Diputación, precisamente para evitar abusos que pueden derivarse de deficiencia como la apuntada de no figurar mas que el primer apellido del voluntario, se cuidan de dar á la Prensa local nota, cada día de sesión en que la Comisión provincial haya hecho alguna concesión de ese orden, de las personas que han sido objeto de la misma, y lo hace para la publicación general, toda vez que á los interesados ya se les envía el documento en que consta la concesión. No se ha recibido en dichas oficinas jamás una protesta contra aquellas concesiones, hechas públicas de este modo.

Conviene advertir que los documentos expedidos por la Comisión provincial tienen que exhibirse en los Ayuntamientos en el acto de la clasificación el año del reemplazo de cada interesado. Los Ayuntamientos, en vista de dichos documentos exceptúan del servicio militar á los mozos á que los mismos se refieren, pero esta excepción es provisional, porque está subordinada á su revisión en los juicios que se verifican el mes de Abril de cada año ante la Comisión mixta de Reclutamiento. A estos juicios traen muchos Ayuntamientos los documentos originales que han presentado los mozos para justificar su alegación de hijos de voluntarios, pero otros, devolviendo dichos documentos originales á los interesados, traen á la Comisión mixta, copias certificadas de los mismos, hechas en los Ayuntamientos. Esta práctica sigue por costumbre, el Ayuntamiento de San Sebastián.

## LOS DOCUMENTOS FALSOS

Expuesto todo lo precedente á título de información, y con objeto de ilustrar al público respecto al procedimiento que se sigue para la expedición de los certificados de hijos de voluntarios por la Diputación y de proporcionar algunos detalles sobre la forma de que surten sus efectos tales certificados, conviene ahora tratar de dar á conocer el modo en que se han puesto en circulación algunos certificados de estos que han resultado falsos, y de los cuales se ha ocupado la Prensa local estos días.

El día 4 del presente mes de Marzo, señalado para la clasificación de los mozos del reemplazo de toda España, como correspondiente al primer domingo de dicho mes, se verificó tal acto en los Ayuntamientos. En el de San Sebastián, un mozo que figuraba en las operaciones del reemplazo (alistamiento, sorteo, etc.) con el apellido de Izaguirre, alegó ser hijo de voluntario y presentó, para justificar su alegación, un documento que así lo acreditaba. El hecho de que el interesado apareciese en las operaciones de quintas con el apellido de Izaguirre y de que el certificado que exhibió se refiriése á Eizaguirre, motivó el que un empleado del Ayuntamiento trajera dicho documento á la Diputación con el objeto de comprobar si dicho individuo se apellidaba Izaguirre ó Eizaguirre. Los empleados de la Diputación empezaron en seguida á revisar los expedientes del Archivo, resultando de la investigación que el documento era falso. En éste se decía que la concesión estaba hecha á virtud de instancia dirigida á la Comisión Provincial por don Juan Eizaguirre, vecino de esta ciudad, que aparecía inscripto en las listas de voluntarios de la misma publicadas en el número 91 de la "Gaceta de Madrid" del año 1896. Pues bien; tal ins-

tancia no había tenido entrada en las oficinas de la Diputación, ni tal Juan Eizaguirre figuraba en aquel diario oficial. Se añadía en el documento que la referida concesión se había hecho por la Comisión Provincial en sesión que celebró el 4 de Agosto de 1914, cuando tal concesión no se había hecho, puesto que ni siquiera hubo ese día sesión de la Comisión Provincial. Las firmas que autorizaban el documento eran falsas. Una de ellas correspondía á la media firma del señor don Eustaquio Inciarte, en calidad de vicepresidente de aquel organismo, cuando en la fecha indicada no era el señor Inciarte tal vicepresidente, puesto que había cesado en este cargo el 30 de Abril del referido año, sustituyéndole desde el 1º de Mayo el señor don Wenceslao Orbea. No ha habido, pues, en este caso falsificación de expediente, como se ha dicho públicamente, porque tal expediente no ha existido. El expediente lo constituye el conjunto de documentos referentes á un asunto y que para constancia obran en el Archivo. Lo encabezaba siempre una instancia, y en este caso, ya se ha dicho que la instancia no se ha producido.

La Comisión Provincial y el Negociado correspondiente no han temido, por tanto, intervención en el asunto, que se ha reducido á la sustracción de un certificado impreso de los que se utilizan para acreditar los acuerdos de aquella Corporación relativos á la exención de los voluntarios, para llenar sus huecos, según convenía á quien haya hecho por este medio un tráfico ilícito. Las oficinas de la Diputación han visto por primera vez el documento en cuestión, cuando practicaron la investigación que se ha indicado, y en seguida denunciaron su falsedad. Para la Diputación, este hecho es idéntico al de la falsificación de un billete de Banco que va á parar á la taquilla de una sucursal. La Diputación denunció el hecho á los Tribunales en seguida, en cuanto realizó determinadas gestiones que dieron por resultado el encontrar una pista, que al Juzgado le habrá orientado, seguramente, para el sumario. Pidió también con toda actividad al Ayuntamiento de San Sebastián que le enviará todos los certificados de exención de quintas presentados este año por los que alegaron ser hijos de voluntarios, á fin de comprobar su legitimidad ó ilegitimidad. De esos certificados resultaron falsos otros dos, en circunstancias exactamente iguales á las del anterior, y los cuales inmediatamente se llevaron también al Juzgado. La Comisión ha pedido también la remisión urgente de iguales documentos para idéntica práctica de comprobación á todos los Ayuntamientos de la provincia.

Si á consecuencia de estas gestiones se descubrieran más documentos falsos, se dirían inmediatamente remitidos por la Comisión Provincial al Juzgado, á los efectos del sumario que se instruye.

Los Tribunales de Justicia obrarán con el celo y rectitud que les es peculiar, y castigarán como se merece á los que resultan responsables de las falsedades cometidas.

**Goleta hundida**

(POR TELÉFONO)  
(De nuestro corresponsal)

Bilbao 24, 11'45 n.

Se han recibido noticias referentes al naufragio en el Atlántico de la goleta de esta matrícula "Bil-Men-Alde", que salió el día 16 del pasado Enero de Gull-Porto (Estados Unidos), con rumbo á Bilbao, cargada de madera para los Astilleros de la Sociedad Euskalduna, de esta villa.

A los veinte días de navegación, un gol-

pe de mar hizo zozobrar la embarcación, salvándose parte de la tripulación en una balsa improvisada con maderos, en la cual permanecieron cuatro días, siendo por último recogidos por un buque mercante.

A causa de las fatigas pasadas durante esos cuatro días, los marineros supervivientes fueron hallados casi exánimes.

Cuando se les hizo reanimar, se procedió á un recuento de la tripulación, notándose la falta de cuatro hombres, entre los que se encontraba el capitán, los cuales fueron arrastrados por la marejada.

El barco que les recogió los condujo á List (Inglaterra), donde embarcaron en el vapor español "Baracaldo", que ayer llegó á Barcelona, desde donde los naufragos se trasladarán á Bilbao, llegando aquí mañana ó pasado mañana.

La goleta naufragada desplazaba 550 toneladas y era propiedad de los señores Bilbao, Mendiguren y Aldecoa.

El capitán, que se llamaba Antonio Arribalzaga, era soltero y vecino de Portugalete.

La tripulación se componía de norteamericanos y rusos.

## NOTICIAS

**Club Deportivo Fortuna.**—Se convoca á una reunión que se celebrará hoy, jueves, á las siete y media de la noche, en su domicilio social (Perla del Océano), á todos los individuos que componen las Juntas directiva y deportiva.

En virtud de la importancia de los asuntos que en ella se tratarán, se suplica la más puntual asistencia.

## ZOTAL

### CURA LAS ENFERMEDADES DEL GORDO

**Crónica triste.**—Ayer falleció repentinamente en esta ciudad el conocido ebanista don Guillermo Escrivá y Barea.

Hoy, á las diez de la mañana, se verificarán los funerales en la iglesia del Buen Pastor, y acto seguido la conducción del cadáver al cementerio.

A su desconsolada esposa, hijos y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

Al Polo fué Sisebuto  
hace un año, y ya no escribe.

■Habrá muerto de escorbuto,  
por no llevar el muy bruto,  
■Lícor del Polo de Orive».

**Generoso rasgo.**—El personal del Laboratorio químico municipal ha tenido la simpática idea de enviar, durante el mes actual, una marmita de leche con destino á la Cantina escolar de Peñaflorida, la cual leche, de acuerdo con el parecer del médico del grupo escolar, se reparte equitativamente entre los niños más débiles que asisten á la referida cantina.

**Prevenir y curar.**—Una comida abundante se dirige sin dificultad con una echarada de Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, que no sólo evita los trastornos de las malas digestiones, obrando como preventivo á impedir que el estómago enferme, sino que normaliza sus funciones si está enfermo y cura además.

**Traslado de restos.**—Hoy jueves, día 22, se trasladarán los restos de don Félix de la Peña y del Toro, desde el cementerio de Irún al de Polloe de esta ciudad.

**Registro civil.**—Inscripciones del día de ayer:

Nacimientos: Josefina París y Azconovieta; José Alcalde y Catalán; José Manuel Vázquez y Rodríguez.

Defunciones: Leona Aguirre y Macua;

Julián Masón y Ortijada; María Concepción Roig.

Matrimonios: Ninguno.

**Inauguración de un bar.**—Con atento B. I. M. nos comunica don Lázaro Egizquiza, dueño del nuevo bar "La Salud", situado en la calle Puyuelo, núm. 5, que esta noche, á las ocho y media, se verificará su inauguración con un banquete al que tiene la bondad de invitarnos.

Agradecemos la atención; pero nuestras obligaciones nos impiden corresponder á la deferencia de que hemos sido objeto.

**Telegramas detenidos.**—En la Central de Telégrafos había anche detenidos, por no hallarse á sus destinarios, los siguientes:

De Bilbao, para Isasa, sin señas.

De Madrid, para Viuda de Rivas, Avendaña Libertad.

**Sociedad del Puerto de Pasajes.**—Ayer se reunió en la Diputación el Consejo de Administración de esta Sociedad.

La reunión fué preparatoria de la Junta general de accionistas que hoy se celebrará en Pasajes.

**Le hizo daño...**—Anoche, á eso de las nueve, fué recogido del arroyo en la Avenida un joven extranjero, de unos treinta años, á quien «le pegó» nuestro vino, sin duda por no estar acostumbrado á su trato y no tener confianza con él.

Lo encerraron en la «fresquera» y allí se quedó dormido.

**Matrimonio mal avenido.**—Ayer mañana se presentó al celador del Antiguo una mujer de 22 años, diciéndole que su amante esposo—que no vive con ella—la había pegado la noche anterior una paliza y que necesitaba curarse en la Casa de Socorro.

En efecto, la acompañó el guardia y allí le curaron unas erosiones producidas por «amporros».

El marido quedó denunciado ante el Juzgado municipal.

**Gurados.**—En la Casa de Socorro fueron ayer curadas siete personas, de diferentes heridas y contusiones.

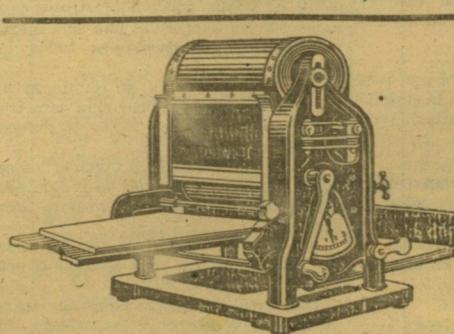
**Las alegres comadres.**—No es muy seguro que ellos estarían alegres, pero sí lo es que dos ciudadanas que viven en el caserío Azpiondo, de la cuesta de Aldapeta, proporcionaron anoche, á las siete, un rato de solaz al vecindario, dándose unos cachetes y tirándose de los pelos en medio de frases injuriosas y maldiciones, según dice el parte del celador.

**Todo es cocherá.**—Ayer fueron denunciados los dueños de un camión que, cargado de escombros, lo dejaron en la Avenida desde las doce hasta las tres de la tarde.

## Se vende

un tío-vivo seminuevo. Razón: E. E., en Durango (á corresponsal).

**ROB BOYVEAU - LAFFECTEUR**  
\* Célebre Depurativo Vegetal para las ENFERMEDADES DE LA PIEL  
Vicio de la Sangre, Herpes, Acne.  
EXIGIR EL FRASCO LEGITIMO  
B.JERÉ, BLONDIÈRE &c., 102, R.Nichelini, París.  
Todas Farmacias.



## Multicopista Cyclostyle

Reproduce en numerosos ejemplares la escritura manual o mecánica, dibujos, música, etc.

Una verdadera imprenta en casa  
Guillermo Truniger & C. - Barcelona

Sucursal en Bilbao, Arbieto, 3